Entrevista con Santiago Creel Miranda, Los caminos de la democracia

José Antonio Crespo José Fernández Santillán Jose Antonio González de León

Lo que está en el ambiente en los últimos meses es la relación Ejecutivo-Legislativo, que se ve difícil, tensa, ríspida; y no se ve fácil que se destrabe. Muchos pensamos que es el marco institucional el que no está funcionando, el que está trabando un poco las cuestiones. También se habla mucho de la operación política y que buena parte de esa tarea recae en la Secretaría de Gobernación. ¿Cuál es el papel de la Secretaría de
Gobernación?, pues pareciera que la Secretaría absorbe costos, que en principio quizá no le corresponden en términos de la operación con el Congreso, -algunas iniciativas o algunos planteamientos que no salen, aunque sea por razones de la temática o por la forma de presentar los planteamientos en otras secretarías- pero de pronto si esa es la razón por la que no avanza se dice "ah, es que la Secretaría de Gobernación no está haciendo una buena operación política". ¿Cómo asume la Secretaría esta responsabilidad o cómo puede deslindar, digamos, lo que le corresponda a cada dependencia?
Hay varias maneras de ver nuestra relación con el Congreso. Una de ellas es que es una relación nueva, algo que no había acontecido en la historia reciente del país, bajo las circunstancias de un gobierno dividido o de responsabilidad compartida en donde el Congreso, a través de sus grupos parlamentarios, expresa sus distintos puntos de vista sobre el actuar del Ejecutivo y éste, como nunca antes se había visto, corresponde generando un diálogo visible, público, un debate evidente para la ciudadanía que antes no existía, por la misma conformación política y por el propio papel que desempeñaba el Congreso, sobre todo antes de la LVII Legislatura, en donde se daba una relación de una naturaleza realmente muy distinta a la actual.

Lo que presenciamos es una nueva época en donde las cosas se dicen, se hacen públicas, se defienden puntos de vista y posiciones porque los referentes de la democracia empiezan a funcionar. Cada actor sabe que lo que hace, lo que decide o la posición que asume puede derivarle beneficios o costos, y para ello es muy importante expresar los distintos puntos de vista y hacerlos públicos, patentes y evidentes. Hay un ángulo que responde a una nueva realidad que, ciertamente, no se sabe bien a bien cómo interpretar: si a esto se le llama debate, si se le llama mala relación entre poderes, o si esto se le llama desgobierno; hay muchísimas formas de calificar el fenómeno, pero la verdad es que ocurre en todas las democracias, y cuando vemos las cosas de esa manera toman un perfil diferente por lo que hace al debate, al eco que recibimos de una discusión que antes no se escuchaba. Lo que vemos hoy es el ángulo de las realidades, ya no tanto del debate público, muy puesto en la agenda por los medios de comunicación, sino más allá. Cuáles son las realidades: que buena parte de las iniciativas que ha presentado el poder Ejecutivo han sido aprobadas. Algunos datos: en el Senado de la República con quien últimamente hemos tenido un debate intenso sobre cuestiones de política exterior, se han aprobado todos los embajadores que le hemos propuesto a ratificación y que han sido más de 250, esto se puede decir muy rápido o muy despacio, pero las cifras no mienten: la enorme mayoría de instrumentos internacionales que hemos enviado han sido ratificados por el Senado de la República; algunos importantes todavía están en espera, pero no han sido rechazados de inicio, el caso del estatuto de Roma o la Corte Penal Internacional y algunos otros. Pero fuera de los que son, digamos, de un gran calado desde el punto de vista constitucional, los demás han sido aprobados; el porcentaje de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo en el Senado supera 60%, y en la Cámara de Diputados supera 50%. No sé si en la comparación de estos promedios con los de otras democracias, desde el punto de vista de las iniciativas del Ejecutivo aprobadas o rechazadas, si salgamos mal o bien parados, pero mientras lo que enviemos a las Cámaras esté siendo procesado, como es el caso más reciente de las iniciativas de Afores que salieron hacen dos días, la Ley de acceso a la información, no es algo menor, son normas que calan en la estructura del sistema político, como también en otro aspecto la Ley de Desarrollo Rural, que pasó prácticamente inadvertida o la nueva Ley del Seguro Social entre otras muchas.

¿En qué nos hemos centrado para ver que esta relación quizá no haya dado los mejores dividendos para el país? Aquí hay tres aspectos legislativos que han generado una visión que no es consistente con la propia realidad.

Primero, la reforma a los derechos de los pueblos indígenas que no salió tal y como lo había planteado el Ejecutivo, y que tuvo una crítica importante, no solamente desde el punto de vista de los actores políticos, de congresos locales, sino que incluso está siendo impugnada ante la Suprema Corte de Justicia por visos de inconstitucionalidad que arguyen algunas legislaturas locales. Segundo caso, la reforma hacendaria, en donde tampoco pudo prosperar de manera plena la iniciativa del poder Ejecutivo, pero por otra parte se trató de buscar la conciliación de intereses y en un caso tan complejo, como es una reforma impositiva, pues no resultó lo que muchos hubieran pensado, entonces también ello apunta en esa dirección. Más recientemente el viaje no autorizado del presidente, que también, digamos, fue un caso visible.

Pero hablamos de tres situaciones puntuales, no digo que no sean situaciones importantes y trascendentes, pero por otra parte, todos los paquetes económicos que hemos planteado en materia de ingresos y egresos han sido aprobados por unanimidad; nunca antes había ocurrido y mucho menos en las circunstancias de un gobierno dividido.

Como quiera que sea, la propuesta de gasto, que es el instrumento de política real más trascendente y de mayores efectos, desde el punto de vista de la gestión gubernamental, ha sido aprobado por unanimidad por el Congreso.

En esta segunda visión de las cosas, la visión real, no la del debate mediático, vemos que las cifras no conforman un paraje desértico en esta relación. Por el contrario, hay mucha riqueza, hay un intercambio vivo de puntos de acuerdo, de comparecencias -que suman más de 1 500 entre funcionarios, subsecretarios y secretarios a nivel de comisiones-; 1 500 no son cifras menores, pero tampoco menores respecto a los resultados que se han venido obteniendo.

Ahora bien, desde otro aspecto distinto, no tanto desde la relación Ejecutivo-Legislativo, ni tampoco desde el aspecto mediático o real de los hechos, sino en el aspecto de la gobernabilidad: esta no ha sido afectada, el país ha tenido estabilidad política real, no ha habido un solo problema de tipo político que no haya sido resuelto; ojo, bajo los nuevos referentes de lo que hemos denominado gobernabilidad democrática: en primer lugar, todas las soluciones han sido legales e institucionales; segundo, todas las soluciones han sido transparentes y explicables, y tercero, todas las soluciones han tratado de privilegiar los valores propios de un sistema democrático y están los casos muy concretos de Tabasco, Yucatán y algunos otros.

Lo que se ha hecho en Gobernación, desde el punto de vista de conducción política, puede ser criticable o no por muchos aspectos, pero nos hemos ceñido a ese parámetro, y desde el punto de vista de la estabilidad no ha habido movilizaciones que vayan más allá o que afecten la actividad económica o el desarrollo social; no ha habido toma de instalaciones, de carreteras, que sé yo; la subversión no es un problema, un problema real, al que hemos podido enfrentar a través de una política social consistente, con mano muy firme; el crimen organizado nunca ha sufrido tantas bajas como las que ha tenido en esta administración. Esto también es parte de una panorámica de la gobernabilidad real y de la seguridad nacional.

El problema es que en la opinión pública está presente la idea de que tenemos un gobierno dividido, a veces un gobierno bloqueado. La gobernabilidad democrática también implica un cierto contacto con la opinión pública, para convencerla de estas cosas que nos estás diciendo. Pero ¿cuál es el papel de los partidos políticos en esta nueva institucionalidad, en esta nueva normatividad?, más allá de la relación Ejecutivo-Legislativo.

Ello está más relacionado con un referente cultural que con uno político, en el estricto sentido de la palabra, o incluso comunicacional. No es cuestión de comunicar bien las cifras del Congreso, porque ahí están, creo que se podría hacer una mejor labor ciertamente, pero lo que realmente entra de nuevo a nuestra cultura es el debate, los puntos de vista distintos, es el hecho de que habrá temas de gran controversia, que antes se intentaban soterrar: el asunto de los derechos humanos, nuestra relación con Cuba, -cuándo se iba a pensar que un secretario de Gobernación del viejo régimen iba a entrar a un debate público sobre un tema como fue el de Cuba, precisamente en materia de derechos humanos-, son cosas nuevas que a muchos les puede extrañar, a otros no gustar y todo ello genera nuevos referentes para reinterpretar lo que está haciendo realmente el cambio en el país. No creo que esta nueva situación se le pueda asociar a un desgobierno, a una falta de estabilidad o a un bloqueo, sino simplemente son nuevos caminos por los cuales está transitando el país, y que a partir de ello se está construyendo una nueva forma de gobernar que será un paso distinto al del régimen anterior, necesariamente, porque antes, bajo el paraguas corporativo, hegemónico, clientelar, las instrucciones fluían de manera muy vertical, desde la presidencia, llegaban hasta las organizaciones sociales campesinas, las organizaciones laborales, los congresos locales, llegaban a los gobernadores y presidentes municipales. Ahora, ese tipo comunicación se ha roto, y qué bueno que así ha sucedido; por lo tanto, la velocidad con la cual antes se tomaban las decisiones y el número de personas que tenían que adoptarlas son muy distintos a la forma, al número y sobre todo a la carencia y a los tiempos de la democracia. Son simplemente otros.

Cuál será la aportación de los partidos políticos a esta relación con la gobernabilidad?.

Están pasando por su propio proceso de transición interna, en la búsqueda de nuevos programas, de renovación ideológica y también de cuadros; todo ello está ocurriendo en los tres principales partidos políticos del país, los que tienen mayor presencia electoral. Y en virtud de que la realidad ha cambiado, los referentes en los partidos también empiezan a cambiar; ya no es lo mismo, desde el punto de vista de los acuerdos que existían dentro de los partidos, por ejemplo, en materia de la relación de la directiva con los gobernadores parlamentarios; de los gobernadores parlamentarios con los integrantes de la bancada; de las dirigencias con los gobernadores, con los presidentes municipales. Las cosas ya no se dan en términos de unanimidad, y quizá esto sea lo que realmente ha venido a cambiar las cosas; antes se veía cierto orden, cierta disciplina; hablaba alguien y todos se callaban, escuchaban y atendían; ahora, de manera si ustedes quieren un poco irrespetuosa, hay encuentros y también desencuentros, que también son muy visibles. Bueno, esta es la nueva realidad democrática.

Cuáles podrían ser esos principios de un nuevo orden y cómo se prevé este paso hacia formas más democráticas de las relaciones políticas?
Lo más importante en los últimos quince meses, a partir del nuevo gobierno, es la renovación de la vida institucional, algo que quizá no se ha percibido en su entera dimensión, y que está relacionado con la expectativa también de la gente -quizá no la inmediata-, pero sí la que nos va a permitir avanzar de una manera muy distinta: ¿que tenemos hoy? Tres poderes, actuantes y vivos, sin duda, un poder Judicial que ha asumido plenamente su función en la transición, y no hay tema que aborde y que no resuelva; podemos o no estar de acuerdo con la forma como resuelve el poder Judicial pero vean ustedes: a podido abordar temas sociales como el del aborto; temas políticos como el del 68 o Yucatán; temas económicos como aspectos importantes en materia de cuestiones hacendarias; aspectos laborales donde estableció claramente disposiciones en contra del viejo corporativismo. Tenemos realmente un poder Judicial que antes no tenía esa vitalidad y ahora la tiene. En segundo lugar, un Congreso que hoy está más vivo que nunca; igualmente, podemos o no estar de acuerdo con lo que el Congreso está llevando a cabo, pero está vivo, es un poder real, cada día se está asentando más, independientemente de las opiniones favorables o desfavorables que se tengan de su actuación. Tenemos un poder Ejecutivo que por vez primera está ceñido al mandato constitucional; las facultades metaconstitucionales que surgían de que el presidente era a la vez, presidente de su partido, jefe de los gobernadores y los sindicatos, jefe de las organizaciones campesinas y además de los poderes fácticos del país, pues ya se acabó, y que bueno que así haya ocurrido. Así pues, entonces, no es cualquier presidente, es un presidente constitucional, sin

facultades metaconstitucionales y tenemos además, los nuevos entes que son los órganos de autonomía constitucional fungiendo en un nuevo entorno. Además, ya no bajo el esquema tradicional de los tres poderes como fueron concebidos hace más de 200 años, sino a través de una nueva visión y una nueva concepción del Estado moderno: por una parte, una autoridad electoral que asume plenamente su papel de función de Estado, resolviendo adecuadamente las elecciones federales del país, quizá la institución más adelantada desde el punto de vista democrático del país; por otra parte, una Comisión Nacional de los Derechos Humanos que cada día empieza a tener mayor acreditamiento y sobre todo con su última decisión con respecto a los desaparecidos.

Otro de los temas tabúes del pasado que empieza a dar sus frutos: un Banco de México que dicta la política monetaria del país, a pesar de lo que diga o lo que haga el Ejecutivo, buscando conservar el valor adquisitivo del peso, estableciendo una función muy clara.

Las principales instituciones estatales están más vivas que nunca y hay una institucionalidad creciente y a nivel local también, ¿cuándo habíamos visto el protagonismo, la presencia de los gobiernos locales y de los gobiernos municipales como hoy se hace? Estamos ante un sistema realmente vivo que nos va a ir permitiendo asentar el Estado de derecho.

En segundo lugar, un cierto grado de estabilidad económica, no hablo de bienestar económico pero sí de estabilidad, nunca antes habíamos tenido las variables tan estables, las tasas de interés, los índices de inflación, el nivel del déficit, el poder adquisitivo propio de la moneda, o por otro lado las variables de estabilidad política. Todo va conduciéndose, y creo que la expectativa de la gente también está relacionada con el tiempo y las posibilidades de que podamos avanzar en este nuevo marco institucional, que a la vez deberá ajustarse, porque fue ideado y pensado para una realidad que no necesariamente se conforma como la que hoy vemos.

Volviendo a la relación del Ejecutivo federal con el Congreso, pero ahora en materia de estrategia, da la impresión de que, en los primeros asuntos que se tocaron -la ley indígena, la reforma fiscal-, el presidente recurrió al público, como una forma de lograr un apoyo que a su vez, eventualmente podría incidir sobre el Congreso -como ocurre en otros sistemas con gobiernos divididos-, y después el propio presidente Fox, al no resultar esa estrategia como se había pensado, reconoce públicamente que no fue la más adecuada y que hay que ir directamente al diálogo con los partidos, con los congresistas. A raíz de la negativa del Senado al viaje del presidente a Estados Unidos y Canadá, el presidente recurre otra vez al público, con efectos aparentemente positivos al tratar de convencer al público de los propios argumentos del Ejecutivo, y entonces se especula si eso implica que al no funcionar la estrategia de la comunicación directa y en corto con los congresistas, se va a volver a esa estrategia de apelar a la ciudadanía.

No sería muy conveniente ver esto en términos absolutos, si funcionó totalmente o fracasó totalmente. Como lo demuestran las cifras de nuestra relación con el Congreso en materia de iniciativas aprobadas, de tratados ratificados, de nombramientos que pasó el Senado de la República, la relación fue positiva y fue positivo el hecho de que pudiésemos usar alternativamente las dos vías que tenemos para comunicarnos políticamente, la vía directa con los legisladores y la vía indirecta a través de la opinión pública. En un solo caso, de manera voluntaria decidimos hacerlo de manera directa, que fue la reforma hacendaria, porque pensamos que una reforma impositiva no es algo que pueda tener necesariamente un buen impacto entre la opinión pública, pues finalmente será la que tiene que asumir los costos al pagar más impuestos. Quizá como ninguna otra, la reforma más impopular que se le pueda plantear a la opinión pública es una reforma fiscal.

En la primera parte del gobierno sí fue esa la estrategia...

Durante la primera parte esa fue la estrategia, pero ante los efectos de las primeras semanas, pensamos que no sólo no estaba teniendo el eco que deseábamos sino que además estaba perjudicando

enormemente la relación con un Congreso que todavía no estaba en posibilidad de procesar una reforma de esa naturaleza. Entonces decidimos llevar a cabo un contacto directo y una comunicación directa y personal, y no a través de la opinión pública, lo que no quiere decir que hubiésemos renunciado a comunicarnos con la opinión pública en cuestiones de índole político o en proyectos que pudiese tener la presidencia de la República o el propio gobierno. Lo vamos a hacer de manera creciente por la necesidad de explicar, de moderar expectativas, de aclarar lo que está sucediendo. También de poder señalar y que la gente identifique qué posición tiene cada cual, quiénes están votando en contra, quiénes a favor. Todo ello se acumulará en el futuro y esa información será de gran utilidad a los ciudadanos para tomar sus decisiones, sean en elecciones, sean en apoyos políticos de distinta naturaleza. Esto también es parte de la democracia.

El problema que tenemos desde el punto de vista de nuestro arreglo institucional es que no necesariamente se puede traducir de manera fácil lo que es opinión pública, es decir, base social a votos congresionales, votos en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, y no se puede porque, en primer lugar no hay ese vínculo representante y representado como lo hay en otras democracias por la circunstancia de que no existe la relcción consecutiva, por lo tanto, el diputado que vota no requiere regresar a su distrito para poder rendir cuentas de ese voto que emitió en su cámara respecto del elector que lo eligió. Esto es algo fundamental; es por ello que estamos proponiendo la reelección sucesiva para fortalecer el vínculo de la representación y sobre todo el vínculo de la responsabilidad del representante popular. Esta reelección sucesiva, por cierto, estaba ya en la Constitución del 17 y fue Calles quien la eliminó para debilitar a los caciques regionales, pues hay que revertir la medida callista, no es posible que todavía alguien pueda argumentar una medida que debilitó al Congreso, que deslegitimó el vínculo de la representación y sobre todo que generó irresponsabilidad del representante popular.

Hasta aquí hemos hablado nuestro tránsito hacia la democracia, con actores distintos que antes estaban callados. El siguiente gran paso será forjar una nueva institucionalidad y echarla a andar. Hablo de la reforma del Estado, está en proyecto, se habla de ella en distintas instancias, el Congreso, el Ejecutivo, pero los consensos, los acuerdos, no están muy bien formados.

Sí, todavía nos falta un largo camino por recorrer y esto también tiene que ver con la concepción y con la visión que tiene cada una de las fuerzas políticas. Algo que se olvida y me parece que es importante recordarlo es que la elección del año 2000 no fue necesariamente una elección plebiscitaria, es decir, una elección que avalara de manera muy mayoritaria un proyecto de nación. Triunfamos con 43% de los votos, otros partidos sumaron la mayoría y eso fue lo que derivó en un gobierno dividido, auténticamente dividido en visiones, en programas y en proyectos de nación. No es muy claro que todavía hayamos podido conjugar una visión más o menos cercana de lo que queremos como país, esto fue lo que dijeron los electores en el año 2000, podemos especular mucho si lo dijeron bien, si era conveniente o inconveniente, pero así fue. No hay claramente una unidad de propósitos en este aspecto y por lo tanto nuestro proceso de transición se distingue de todos los demás por una circunstancia que lo hace único: la nuestra ha sido una transición votada pero no pactada, esto es algo fundamental. En este proceso que se da a través del voto se nos han fragmentado las visiones de país y ha sido difícil establecer puentes, y además la propia institucionalidad nos ha dificultado enormemente el logro de los acuerdos de fondo, no del procesamiento cotidiano del gobierno con el Congreso -porque los números ahí están- pero sí en las reformas estructurales, y lo digo porque tenemos un calendario electoral sumamente desordenado, el año pasado tuvimos catorce elecciones; no es posible, en un mar de competencia tan intenso, coincidir y competir a la vez, es algo sumamente complejo.

También es cierto que un régimen que duró tanto tiempo no puede acoplarse tan rápido para que los que antes eran gobierno se forjen como oposiciones leales, legítimas y los que eran oposición se forjen inmediatamente en gobierno.

Todo este proceso de nuevo acoplamiento, conjuntado con lo que están viviendo los partidos en su interior y las reglas institucionales que nos dificultan tener estos acuerdos de fondo, nos ha impedido

avanzar con la rapidez de las expectativas que la gente tiene; sin embargo, tenemos una buena ventaja de oportunidad para que al final de año hayamos avanzado en materia de reforma del Estado y con resultados positivos.

¿Cómo se prevé una nueva política bajo esta nueva circunstancia más allá de lo que es, sí, tener también que encontrar las disciplinas para tener un Estado de derecho... ¿Cómo consolidar una política democrática?
Está precisamente en el Estado de derecho. No puede sustentarse un sistema democrático sin una institucionalidad clara y sin un régimen de derecho eficaz. Por eso nos hemos empeñado en que la problemática política se resuelva con plena legalidad y también en ir imponiendo, cada vez en territorios más amplios, el Estado de derecho. No es casual que nuestra lucha contra el crimen organizado tenga este sentido, y el avance que aquí se ha dado es muy significativo; lo que se ha hecho en estos primeros meses de gobierno no se había hecho nunca. Por supuesto que tenemos que llevar esto a la calle, a la vida cotidiana de la gente, no sólo al aspecto de seguridad, sino al aspecto de las relaciones entre los propios individuos: que los contratos se cumplan, que quien infiere un daño pague, que quien recibe ese daño sea resarcido, y que la sociedad empiece a funcionar con referentes de un sistema de derecho, de un sistema democrático, y aquí tenemos que empezar con lo más primario, de un sistema de derecho que son los derechos humanos, los derechos básicos. Por ello tampoco es casual el enfoque que le estamos dando al concepto de derechos humanos dentro y fuera del país, pues queremos aprovechar todas las circunstancias para poner el tema a la vista de todos los mexicanos para que se entienda el compromiso y, sobre todo, el pilar que significa para la construcción de un Estado de derecho la vigencia de los derechos humanos. Hemos avanzado, quizá no con la rapidez que hubiésemos deseado, pero no hemos dejado pasar ningún tema, ninguna oportunidad para hacer vivo este compromiso, tanto en la revisión del pasado por la vía institucional, por la vía de la legalidad, pero también en la violación de los derechos humanos en el presente, con la excarcelación de presos que pagaban o purgaban penas por situaciones de violación de derechos humanos, no porque ellos los hubieran violado, sino porque al contrario, su aprehensión había significado una violación a esos derechos. Casos de mucha controversia, que han calado verdaderamente al sistema político, que a lo mejor han pasado desapercibidos, pero ahí están. Y cuando se da esta situación fuera de nuestro país, en los foros internacionales, como es el caso muy particular de las Naciones Unidas en Ginebra, también quisimos hacer valer nuestro punto de vista. Pudimos aprovechar el diferendum que tuvimos con Castro para probar el compromiso de los derechos humanos, pero también para hacerle ver a los ciudadanos, de una manera clara y sencilla, qué es una democracia y qué no es una democracia, y estos contrastes también están en el basamento de toda la estructura de un sistema democrático que tiene que ver con los derechos humanos pero también con todo el cúmulo de derechos políticos que hoy gozamos en México y que en Cuba están en estado latente.

¿La disposición sería la de señalar y tomar posiciones respecto a la violación de derechos humanos, prácticamente en cualquier parte del mundo?
En un sentido de concepto universal, sí.

El pri es el principal interlocutor, pues tiene mayoría en ambas cámaras. Después de la renovación de su dirigencia no pareciera todavía, sobre todo a raíz de lo que ha decidido en el Senado, que el nuevo dirigente tenga la garantía de que lo que acuerde o pacte con el gobierno federal realmente se vaya a traducir en la práctica, sobre todo en el Congreso. ¿Hasta dónde esto puede generar un problema de interlocución del gobierno con el pri? ¿Hasta dónde le entorpece la capacidad de colaborar en la gobernabilidad cada uno con sus posiciones. ¿Qué tanto problema puede generar esto?
Ciertamente son dificultades que día a día tenemos que enfrentar. Hoy todos los partidos, no solamente el pri, tienen un reto enfrente que es fortalecer las distintas interlocuciones políticas que requieren ejercer día a día con el gobierno, con el resto de los partidos y en el interior de cada uno de éstos. Los procesos de renovación acaban de concluir, y creo que se requiere un poco más de tiempo para hacer un buen diagnóstico de cómo anda cada partido, de qué tan eficaz o ineficaz será en forjar esta interlocución política hacia dentro y hacia fuera. Lo que sí veo es disposición para buscar un nuevo tipo de interlocución porque a todos nos conviene, es algo que está en el mejor interés de todos nosotros:

fortalecer nuestras interlocuciones, porque en la medida que lo podamos hacer podremos fortalecer nuestra interlocución hacia dentro, sea del gobierno, sea de los grupos parlamentarios, sea de los partidos, y de esa forma empezar a reordenar con mayor disciplina la interlocución y el diálogo político. De otra suerte, sí son muchas voces, distintos intereses y lo que sucede con ello es que como nadie tiene una panorámica global, integral de las cosas, lo que prevalece son los intereses de muy corto plazo, las visiones casi personales que es la antipolítica, porque son visiones que atentan contra la propia institucionalidad de las cosas.